



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 201**

Fecha: 03 JUL 2013

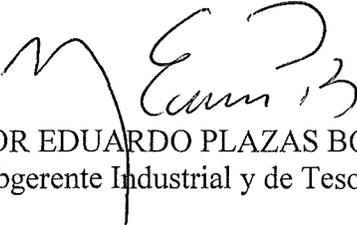
**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

**ASUNTO: 52 BILLETES DE \$2.000**

La presente Circular modifica la hoja 52 -19 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 201 de mayo 16 de 2013, correspondientes al Asunto No. 52 “BILLETES DE \$2.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 15 de julio de 2013, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño, con fecha de edición 15 de agosto de 2012. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 23 de agosto de 2011.

  
JOSÉ TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

  
NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.  
Subgerente Industrial y de Tesorería



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 201

Fecha: 03 JUL 2013

---

ASUNTO: 52 BILLETES DE \$2.000

46. EDICIÓN 23 DE AGOSTO DE 2011.

A partir del 17 de mayo de 2013, se dieron a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 23 de agosto de 2011, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 22 de agosto de 2011.

47. EDICIÓN 15 DE AGOSTO DE 2012

A partir del 15 de julio de 2013, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 15 de agosto de 2012, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 23 de agosto de 2011.

*(ESPACIO DISPONIBLE)*